



Municipalidad de Camasca
Departamento de Intibucá
Honduras C; A
alcaldiacamasca@hotmail.com

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que en acta No 33 en el punto número **8(ACUERDOS MUNICIPALES)** numerales 1 al 20 en sesión ordinaria celebrada el día sábado 1 de junio del año 2019 y que literalmente dice: **ACTA No33.-** En el local que ocupa la alcaldía Municipal de Camasca; Departamento de Intibucá el día sábado 1 de junio del año 2019 reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria presidida por el alcalde Municipal señor Ignacio Bautista, con presencia de los señores regidores municipales por su orden: señor José Patrocinio Milla Amaya Reg.1, Lcdo. Edy Yobany López Gamez Reg.2; Lcdo. Julio Adalberto Vásquez Lemus Reg.3, Lcda. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.4, Lcdo. Noel Isaac Ramos Vásquez Reg.5, Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg.6 con presencia además del Contador municipal P.M Luis David Vásquez Méndez, Comisionado municipal Lcdo. José Francis Nelson Ramos Carranza, presidente de la CCT Prof. Antonio Bautista, señor Miguel González presidente de patronato aldea El Rosario, Bachiller Lili Cruz coordinadora de la OMM , señor José Adolfo Linares presidente de la red de patronatos, P.M Ángel Henríquez jefe de Administración Tributaria y la suscrita Secretaria Municipal que da fe a lo tratado la sesión se desarrolló bajo la siguiente agenda 1.....2.....3.....4.....5.....6.....a).....b).....c).....d).....e).....f).....7.....**8.-(ACUERDOS MUNICIPALES) Numeral 1.- La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido y admitido el informe presentado por el Contador Municipal P.M Luis David Vásquez Méndez sobre el Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas GL y del Informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado I trimestre año 2019, emitido por la Dirección General de Fortalecimiento Local de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización asimismo aprobó las respuestas a cada una de las observaciones y recomendaciones efectuadas. 2.-La Corporación Municipal por unanimidad da aprobó ampliaciones del prepuesto de Ingresos y gasto II trimestre de 2019 I.-ASIGNACIONES A AMPLIARSE: Programa 18 subprograma 1 proyecto 1 actividad 01 obra 01 objeto del gasto 01 fuente de financiamiento 11 Ampliación a objetos del gasto de transferencia de más correspondiente al año 2019, tomando en cuenta los porcentajes según Pacto Para Una Vida Mejor valor L.3,905.24, programa 22 subporgrama1 proyecto 1 actividad 01 obra 01 objeto del gasto 01 fuente de**

financiamiento 11 Ampliación a objetos del gasto de transferencia de más correspondiente al año 2019, tomando en cuenta los porcentajes según Pacto Para Una Vida Mejor valor L.22,129.72 TOTAL DE INGRESO L.26,034.96 II.-OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE: Programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 002 obra 000 objeto del gasto 26210 fuente de financiamiento 11 ampliación a objetos del gasto de transferencia de más correspondiente al año 2019, tomando en cuenta los porcentajes según Pacto Para Una Vida Mejor valor L.3,905.24; programa 11 subprograma 05 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 54200 fuente de financiamiento 11 ampliación a objetos del gasto de transferencia de más correspondiente al año 2019, tomando en cuenta los porcentajes según Pacto Para Una Vida Mejor valor L.1,301.75; programa 11 subprograma 01 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 55110 fuente de financiamiento 11 ampliación a objetos del gasto de transferencia de más correspondiente al año 2019, tomando en cuenta los porcentajes según Pacto Para Una Vida Mejor valor L.9,112.24; programa 12 subprograma 05 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 54200 fuente de financiamiento 11 ampliación a objetos del gasto de transferencia de más correspondiente al año 2019, tomando en cuenta los porcentajes según Pacto Para Una Vida Mejor valor L.5,206.99; programa 13 subprograma 03 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 54200 fuente de financiamiento 11 ampliación a objetos del gasto de transferencia de más correspondiente al año 2019, tomando en cuenta los porcentajes según Pacto Para Una Vida Mejor valor L.2,603.50; programa 14 subprograma 01 proyecto 001 actividad 008 obra 000 objeto del gasto 23400 fuente de financiamiento 11 ampliación a objetos del gasto de transferencia de más correspondiente al año 2019, tomando en cuenta los porcentajes según Pacto Para Una Vida Mejor valor L.2,603.50; programa 15 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 54200 fuente de financiamiento II ampliación a objetos del gasto de transferencia de más correspondiente al año 2019, tomando en cuenta los porcentajes según Pacto Para Una Vida Mejor valor L.1,041.40; programa 15 subprograma 00 proyecto 000 actividad 002 obra 000 objeto del gasto 55110 fuente de financiamiento 11 ampliación a objetos del gasto de transferencia de más correspondiente al año 2019, tomando en cuenta los porcentajes según Pacto para Una Vida Mejor valor L.260.35 TOTAL DE EGRESO L.26,034.96 3.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó modificaciones presupuestarias II trimestre de 2019 DISMINUCION INGRESO: Programa 18 subprograma 1 proyecto 1

actividad 01 obra 01 objeto del gasto 01 fuente de financiamiento 11 disminución de ampliación de transferencia que vino de mas por mal registro valor L.3,905.24; programa 22 subprograma 1 proyecto 1 actividad 01 obra 01 objeto del gasto 01 fuente de financiamiento 11 disminución de ampliación de transferencia que vino de mas por mal registro valor L.22,129.720 TOTAL DE INGRESO L.26,034.96 II.- EGRESO: Programa 03 subprograma 00 proyecto 00 actividad 002 obra 000 objeto del gasto 26210 fuente de financiamiento 11 disminución de ampliación de transferencia que vino de mas en 2019 por mal registro valor L.3,905.24, programa 11 subprograma 05 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 54200 fuente de financiamiento 11 disminución de transferencia que vino de mas en 2019 por mal registro valor L.1,301.75, programa 11 subprograma 01 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 55110 fuente de financiamiento 11 disminución de ampliación de transferencia que vino de mas en 2019 por mal registro valor L.9,112.24; programa 12 subprograma 05 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 54200 fuente de financiamiento 11 disminución de ampliación de transferencia que vino de más en 2019 por mal registro valor L.5,206.99; programa 13 subprograma 03 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 54200 fuente de financiamiento 11 disminución de ampliación de transferencia que vino de mas en 2019 por mal registro valor L.2,603.50; programa 14 subprograma 01 proyecto 001 actividad 008 obra 000 objeto del gasto 23400 fuente de financiamiento 11 disminución de ampliación de transferencia que vino de más en 2019 por mal registro valor L.2,603.50; programa 15 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 54200 fuente de financiamiento 11 disminución de ampliación de transferencia que vino de más en 2019 por mal registro valor L.1,041.40; programa 15 subprograma 00 proyecto 000 actividad 002 obra 000 objeto del gasto 55110 fuente de financiamiento 11 disminución de ampliación de transferencia que vino de mas en 2019 por mal registro valor L.260.34 TOTAL EGRESO L.26,034.96 4.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó modificaciones presupuestarias II trimestre de 2019 I.-AMPLIACION INGRESO: Programa 18 subprograma 1 proyecto 1 actividad 01 obra 01 objeto del gasto 01 fuente de financiamiento 11 ampliación a objetos del gasto de transferencia de más correspondiente 2019 tomando en cuenta los porcentajes según Pacto Para una Vida Mejor L.3,513.40; programa 22 subprograma 1 proyecto 1 actividad 01 obra 01 objeto del gasto 01 fuente de financiamiento 11 ampliación a objetos del gasto de

transferencia de mas correspondiente al año 2019 tomando en cuenta los porcentajes según Pacto para una Vida Mejor valor L.19,909.50 TOTAL DE INGRESO L.23,423.00

II.-OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE: Programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 002 obra 000 objeto del gasto 26210 fuente de financiamiento 11 ampliación a objetos del gasto de transferencia de más correspondiente al año 2019 tomando en cuenta los porcentajes según Pacto para una Vida Mejor valor L.3,514.45; programa 11 subprograma 05 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 54200 fuente de financiamiento 11 ampliación a objetos del gasto de transferencia de mas correspondiente al año 2019 tomando en cuenta los porcentajes según Pacto para una Vida Mejor valor L.1,171.15, programa 11 subprograma 01 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 55110 fuente de financiamiento 11 ampliación a objetos del gasto de transferencia de mas correspondiente al año 2019 tomando en cuenta los porcentajes según Pacto para una Vida Mejor valor L.8,198.05; programa 12 subprograma 05 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 54200 fuente de financiamiento 11 ampliación a objetos del gasto de transferencia de más correspondiente al año 2019 tomando en cuenta los porcentajes según Pacto para unan Vida Mejor valor L.4,684.60; programa 13 subprograma 03 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 54200 fuente de financiamiento 11 ampliación a objetos del gasto de transferencia de mas correspondiente al año 2019 tomando en cuenta los porcentajes según Pacto para una Vida Mejor valor L.2,342.30; programa 14 subprograma 01 proyecto 001 actividad 008 obra 000 objeto del gasto 23400 fuente de financiamiento 11 ampliación a objetos del gasto de transferencia de más correspondiente al año 2019 tomando en cuenta los porcentajes según Pacto para una Vida Mejor valor L.2,342.30; programa 15 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 54200 fuente de financiamiento 11 ampliación a objetos del gasto de transferencia de más correspondiente al año 2019 tomando en cuenta los porcentajes según Pacto para una Vida Mejor valor L.936.92; programa 15 subprograma 00 proyecto 000 actividad 002 obra 000 objeto del gasto 55110 fuente de financiamiento 11 ampliación a objetos del gasto de transferencia de mas correspondiente al año 2019 tomando en cuenta los porcentajes según Pacto para una Vida Mejor valor L.234.23 TOTAL DE EGRESO L.23,423.00

5.- La Corporación municipal por unanimidad aprobó otorgar permiso de operación de negocio a Fernando Vásquez González para prestar el servicio de transporte de personas en mototaxi área urbana y rural del municipio. 6.- La Corporación municipal por

unanimidad acuerda incluir en el presupuesto municipal 2020 el proyecto construcción de comedor en el Instituto Santo Tomas de Aquino. 7.- La Corporación municipal por unanimidad aprobó otorgar a la señora María Lucinda Ramos Herrera la cantidad de L.3,000.00 como ayuda social para gastos fúnebres (compra de ataúd) para su esposo el extinto señor Atiliano Diaz. 8.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar a la señora Ma. Silvia Sánchez Diaz la cantidad de L.300.00 mensuales en víveres para su nieta Mirian Suyapa Méndez Amaya por un periodo de 7 meses Junio a diciembre de 2019. 9.- La Corporación municipal por unanimidad aprobó otorgar al señor Neftalí Gómez la cantidad de L.10,000.00 en materiales de construcción cemento, lamina y madera a utilizar en el mejoramiento de su vivienda. 10.-Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los tramites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el terreno que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente y escuchado el dictamen de las dependencias correspondientes en la materia en aplicación del artículo N.º 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades; la Corporación Municipal por unanimidad Resuelve: Otorgar Dominio Pleno a favor del señor Salomón Guzman de un predio ubicado en el sitio conocido como Llano Grande caserío Piedra Alta aldea El Carmen jurisdicción del municipio de Camasca. 11.-La Corporación Municipal por unanimidad aprobó modificaciones presupuestarias II trimestre de 2019 TRANSFERENCIA DEBITO: Programa 01 subprograma 00 proyecto 000 actividad 004 obra 000 objeto del gasto 11110 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento valor L.25,000.00; programa 01 subprograma 00 proyecto 000 actividad 004 obra 000 objeto del gasto 11520 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento valor L.8,250.00; programa 05 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 16100 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento valor L.77,250.00; TOTAL DE DEBITO L.110,500.00 CREDITO : Programa 01 subprograma 00 proyecto 000 actividad 002 obra 000 objeto del gasto 26210 fuente de financiamiento 11 valor L.6,000.00; programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 12200 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento valor L.12,000.00; programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 16100 fuente

de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento valor L.25,000.00; programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 26210 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento valor L.4,400.00; programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 33100 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento valor L.22,000.00; programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 003 obra 000 objeto del gasto 26210 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento valor L.2,400.00, programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 000 obra 003 objeto del gasto 16200 fuente de financiamiento 1111 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento valor L.6,000.00; programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 004 obra 000 objeto del gasto 16200 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento valor L.6,000.00; programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 004 obra 000 fuente de financiamiento 11 objeto del gasto 11520 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento valor L.2,300.00; programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 002 obra 000 objeto del gasto 16200 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento valor L.4,400.00; programa 01 subprograma 00 proyecto 000 actividad 003 obra 000 objeto del gasto 16200 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento valor L.8,000.00; programa 05 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 16200 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento valor L.6,000.00; programa 04 subprograma 00 proyecto 000 actividad 005 obra 000 objeto del gasto 16200 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento valor L.6,000.00 TOTAL DE CREDITO L.110,500.00 12.- Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los tramites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el terreno que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente y escuchado el Otorgar Dominio Pleno a favor de los señores Yony Walter Delcid Portillo y Rosalia Vásquez Lemus ubicado en caserío Gualsana aldea El Carmen jurisdicción del municipio de Camasca. 13.-En vista que se respetan acuerdos a nivel de junta de agua y patronato que prohíben el funcionamiento de establecimientos como billares en sus barrios y a efecto de

mantener el orden público y la armónica convivencia social La Corporación municipal por unanimidad denegó solicitud de permiso de operación de negocio para el establecimiento de un billar presentada por Alexis Antonio Viera Ramos. 14.- La Corporación municipal por unanimidad aprobó otorgar al patronato centro aldea San Lucas la cantidad de L.3,000.00 (Tres mil lempiras) para compra de materiales a utilizar en la construcción de una fosa para el señor José Concepción Ramos. 15.- La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE: OTORGAR TÍTULO DE PROPIEDAD EN DOMINIO PLENO de un lote de terreno urbano inscrito en Dominio Útil, a favor de la Profa. Martha Amaya Romero sito en el lugar denominado Barrio El Centro, Jurisdicción del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá. 16.- La Corporación municipal por unanimidad acuerda gestionar la obtención de una bomba para el proyecto de agua del caserío Gualsana aldea El Carmen. 17.- Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los tramites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el terreno que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente y escuchado el dictamen de las dependencias correspondientes en la materia en aplicación del artículo N.º 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades; la Corporación Municipal por unanimidad Resuelve: Otorgar Dominio Pleno a favor del señor Justo Vásquez Ramos de dos predios ubicados así: Lote N.1 situado en caserío Gualsana aldea El Carmen y el lote N.2 ubicado en el sitio conocido como El desvío a Colomoncagua aldea El Carmen jurisdicción del municipio de Camasca. 18.-El señor alcalde municipal somete a consideración el valor de L.3,000.00 como apoyo al señor Saturnino Ramos, el Reg.3 propone la cantidad de L.5,000.00 votando a favor de esta propuesta el Reg.5 y la reg.4 propone la cantidad de L.6,000.00 votando a favor el Reg.1, reg.2 y Reg.6 concluida la votación la Corporación municipal por mayoría de votos aprobó conceder al señor Saturnino Ramos Herrera la cantidad de L.6,000.00 como ayuda social para gastos médicos de su hijo Arnold Andrés Ramos. 19.-La Corporación municipal por unanimidad aprobó otorgar al Coordinador del grupo de Jóvenes Ing. Erlin Josué Lemus la cantidad de L.2,000.00 para cubrir gastos por realización de un concierto el día 18 del presente mes con el cantante y flautista Nahúm Escoto. 20.-Solicitud expuesta por el Dr. Justiniano Santos requiriendo la aprobación de sesión de cabildo abierto lo más pronto posible para tratar los temas de catastro, explotación minera, municipalización de proyectos de agua, venta o

concesión del rio negro, recuperación inmediata del centro de salud y escuchar el criterio que tienen las mujeres sobre el impuesto vecinal, ya que estas ilegalidades basta que el pleno de la Corporación municipal actual las discuta y que por no estar ajustadas a derecho sean derogadas en su totalidad, en relación a esto la Corporación municipal por unanimidad **RESOLVE:** Que no pueden ni están autorizados para modificar, exonerar, dispensar, rebajar o condonar tributos contentivos en la ley de municipalidades y su reglamento ya que esta normativa es aprobada por el Congreso Nacional , por tanto no es admisible realizar sesión de cabildo abierto para abordar temas que tienen fundamentación legal como catastro municipal e impuesto personal que son de alcance general y de cumplimiento a nivel nacional. 9.- No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión. Firma y sello alcalde Municipal señor Ignacio Bautista. Firma. José Patrocinio Milla Amaya Reg.1 Firma. Edy Yobany López Gamez Reg.2. Firma. Julio Adalberto Vásquez Lemus Reg.3 Firma. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.4. Firma. Noel Isaac Ramos Vásquez Reg.5 Firma Carlos Yossyr Milla Reg.6 Firma y Sello Secretaria Municipal.

Es copia fiel a su original extendida en Camasca Intibucá a los 04 días del mes de julio del año 2019.


Victoria Bautista Quintero
Secretaria Municipal

